

El Ministro Secretario General del Movimiento visitó nuestra provincia



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 31 de Marzo de 1958
Año V y IX N.ºs. 69 - 133

Dirección y Administración
Avda. García Barbón, 65-1.

El señor Solís Ruiz inauguró «La Voz de Vigo», y presidió una importante reunión, en Vigo. En Pontevedra inauguró la nueva Jefatura Provincial del Movimiento. En ambas ciudades pronunció trascendentales discursos.

Con la alegría con que siempre es esperada la visita del excelentísimo señor don José Solís Ruiz, lo fué la que días antes había anunciado la Prensa, y la Radio, sirviendo para pasar, una vez más, de manifiesto el cariño que en esta provincia se le tiene, que a fuer de sincera y leal no olvida la pasión que durante su mandato, como Gobernador civil de la provincia, puso en todo aquello que significara bienestar de Pon-

tevedra y grandeza de España. Por ello está plenamente explicado ese entusiasmo y ese marifónico recibimiento, maravillosa expresión de entusiastas afectos, que no fué más que una nueva edición de las que procedieron en diversas ocasiones, y una seguridad de lo que será cada vez que, con su presencia, honre a esta provincia, que según propia manifestación es su casa.

EN VIGO Inauguración de «La Voz de Vigo»

A las once de la mañana del pasado 11 de marzo, el Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado nacional de Sindicatos, llegó a nuestra ciudad, procedente de Pontevedra, acompañado del Delegado, como Director de Prensa, Propaganda y

El señor Solís Ruiz y acompañantes se dirigieron al nuevo edificio de la Caja Municipal de Ahorros, en donde está instalada la emisora de la cadena del Movimiento «La Voz de Vigo», en donde fué recibido por autoridades y jerarquías provinciales y locales.

Después de haber el Ministro detenidamente todas las instalaciones de la emisora, mientras el director don Luciano Rodríguez iba explicando sus dependencias, el Obispo Fr. José López Ortiz, revestido de pontifical, procedió a la bendición de los locales, pronunciando

después unas oportunas palabras.

A continuación pronunciaron concientes discursos el jefe provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez, y el Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio, señor Puello Alvarez.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Poco después el Ministro Secretario general del Movimiento, con las autoridades y representaciones, se trasladó al Castro, en donde está instalado el equipo transmisor de la emisora, que también fué bendecido por

El Delegado Nacional de Sindicatos dió posesión al nuevo jefe del Sindicato Nacional de la Pesca

En su despacho oficial de la Organización Sindical, el Ministro Secretario general del Movimiento y Delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, ha dado posesión de su cargo al nuevo jefe del Sindicato Nacional de la Pesca, don Ignacio del Cuvillo Merello.

cional del Sindicato de la Pesca, en la que cesa a petición propia.

Tuvo frases de elogio para el jefe nacional, cuyas dotes personales y de competencia puso de relieve, destacando la labor que ha realizado al frente del Sindicato provincial de la Pesca de Cádiz.

El señor Solís aseguró que la gran familia pesquera española esperaba mucho y con fiado en la labor que realizará el señor Cuvillo, para cuyo mejor éxito le brinda su apoyo y la sincera colaboración de toda la Organización Sindical.

A continuación intervino brevemente el señor Pedrosa Latas, para agradecer el estímulo y ayuda recibida durante el tiempo que ejerció su mandato en el Sindicato Nacional de la Pesca, y por último, el señor Cuvillo agradeció la confianza que le dispensa el Mando al confiarle cargo de tanta responsabilidad, en el desempeño del cual promete poner todo su entusiasmo y mejor voluntad.



Fray José López Ortiz, Obispo de la diócesis, durante la bendición de las instalaciones de «La Voz de Vigo». (Foto Siorty).



El Ministro Secretario General del Movimiento en la inauguración de «La Voz de Vigo». (Foto Siorty).

(Pasa a la pág. 3)

Radio del Movimiento, don Jesús Puello Alvarez; jefe de la Sección Técnica de Radio, don Teodoro Delgado; Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez; jefe provincial del Movimiento, señor López Canbal; Consejero nacional del Movimiento, señor Puig Gaité, y otras autoridades y representaciones.

COMO SIEMPRE

Veintitrés años han sido cumplidos, desde que la palabra cálida de José Antonio Primo de Rivera, resonó vibrante, ardorosa de juventud y amor a España en las márgenes del Atlántico, en esa maravillosa ría de Arosa, que sabe de gestas gloriosas y singulares apostólicas.

Veintitrés años que Galicia entera, congregada en Villagarcía, rememora el día aquel en que una luz de vivo destello iluminó la cerrazón política de una España entregada ya alevosamente por los malvados que la vendían y denigraban.

Y aquella luz que eran débiles destellos de esperanza, al soplo potente de José Antonio, se convirtió en amenazante hoguera, que abrasó los corazones de los españoles verdaderos, que despertó las conciencias dormidas, para ponerse en pie y, sin temor a sacrificios y desafiando a la muerte, escribir la más grande epopeya de los actuales tiempos. Una epopeya tan grandiosa, tan sublime, que, como tal, sólo podía ser escrita por España.

Al cabo de veintitrés años, en esa piedra de toque que es la conmemoración de la fundación de las Falanges gallegas, pudo apreciarse cómo, año tras año, los falangistas gallegos, los que aun en sus retinas conservan las escenas que unidas formaron el poema de la Cruzada, como aquellos de las posteriores generaciones, conservan su ilusionado patriotismo y las virtudes y el espíritu que hizo exclamar, a principios del Movimiento, a un ilustre periodista madrileño: "Esas camisas azules tan nuevas y ya tan gloriosas".

Y es que el espíritu gallego, recio exponente de una raza que jamás permitió ser dominada, hoguera inextinguible del patriotismo hispano, supo entregarlo todo, en los precisos momentos, con un anhelo de unidad, la unidad indiscutible, escuchando las voces de quien podía mandar, y los insistentes clamores de la Patria que reclamaba el cumplimiento del deber.

El acto del 17 de marzo en Villagarcía de Arosa, al cabo de su veintitrés aniversario, sigue siendo la afirmación viril, la demostración de una fe inquebrantable a unos principios básicos del ser político de la nación, y la afirmación más rotunda y decidida de que España cumple la misión histórica que le está encomendada, para lo cual, si necesario fuera, no vacilaría en agruparse de nuevo en torno a sus banderas, en defensa de los ideales de la verdadera España, de la que a fuerza de sangre y sacrificios hemos reconstruido.

Y lo mismo que Galicia en Villagarcía, que Cataluña en Barcelona, han demostrado, en Valladolid y en otras muchas partes, los españoles todos, con su presencia y su sentir, la adhesión a la doctrina falangista, que fue siembra realizada por José Antonio y que granó en cosecha pujante, no degenerada y que en todo su vigor dió óptimos frutos y sigue creciendo briosa y espléndida para bien de España.

Como entonces, como siempre, la Falange está en pie, vigilante, unidos todos sus hombres en un haz, haciendo realidad su emblema, dispuestos a que España sea la España inmortal, grande, única, sublime, que hemos puesto sobre nuestras cabezas todos aquellos que nos enorgullecemos de ser españoles, título el más glorioso del mundo.

DELEGACION DE TRABAJO

Calendario Oficial de Fiestas que regirá durante el año laboral de 1958

En virtud de las facultades conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 23 de enero de 1944, sobre Descanso Dominical, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957, por el que se establece el Calendario Oficial de Fiestas, esta Delegación Provincial de Trabajo ha aprobado el siguiente Calendario, que, para efectos laborales, ha de regir en la provincia de su jurisdicción durante el año 1958:

1.º de enero, Circunscripción del Señor. Recuperable.

6 de enero, Epifanía. No recuperable.

19 de marzo, San José. Recuperable.

3 de abril, Jueves Santo (a partir de las dos de la tarde). Recuperable.

4 de abril, Viernes Santo. No recuperable.

1.º de mayo, San José Artesano. No recuperable.

15 de mayo, la Ascensión del Señor. Recuperable.

5 de junio, Corpus Christi. No recuperable.

18 de julio, Exaltación del Trabajo. No recuperable.

25 de julio, Santiago Apóstol. Recuperable.

15 de agosto, la Asunción de Nuestra Señora. No recuperable.

1.º de noviembre, Todos los Santos. Recuperable.

8 de diciembre, la Inmaculada Concepción. No recuperable.

25 de diciembre, Natividad del Señor. Recuperable.

Los días festivos se abonarán a los trabajadores en la forma determinada para los domingos. La recuperación de los días que tengan esta consideración, debe practicarse a razón de una hora diaria en los días laborales inmediatamente siguientes a la fiesta que los motiva.

Se autoriza el trabajo en los establecimientos del ramo de la Alimentación y Peluquerías, durante cuatro horas por la mañana de los días 6 de enero, 1.º de noviembre y 8 de diciembre. Los mencionados establecimientos habrán de cerrar en compensación a las aperturas anteriores, concedidas en días de fiesta, durante la jornada de la

tarde de los días 9 de enero, 5 de noviembre y 11 de diciembre, respectivamente.

Se hace saber a todas las Empresas la obligación en que se encuentran de tener un ejemplar de este Calendario Laboral expuesto en sitio visible y donde pueda ser consultado libremente por los productores.

El presente Calendario anual de fecha 17 de diciembre de 1957, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204 de fecha 24 del mismo mes y año.

BASES DEL CONCURSO PARA LA REALIZACION DE CINCO LIBROS SOBRE TEMAS DE INTERES SINDICAL

1.º - La Organización Sindical, a través de su Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, convoca un concurso entre especialistas, para la realización de cinco libros de interés sindical, que

desarrollarán los siguientes temas:

a) La Función Económico-Social del Sindicalismo español.

b) La Acción Asistencial y su contribución a la elevación del nivel de vida del trabajador.

c) La Unidad Sindical: Sistema representativo e incorporación del trabajador y la Empresa a las tareas del Gobierno.

d) Los Consejos Económicos Sindicales y su influencia en el desarrollo de España.

e) El Sindicalismo agrario y el resurgir del campo español.

El Ministro Secretario General del Movimiento visitó nuestra provincia.

(Viene de la pág. 7)

grupos y párrafos sirviendo intereses mezquinos y hasta meros personalismos, porque los personalismos, los grupos y las divisiones hicieron a España débil".

"No podemos creer en nuestra continuidad si no montamos instituciones en las que a través de ellas participe el pueblo en la responsabilidad política, si no damos a ese pueblo una oportunidad de colaborar con nosotros. Necesitamos la espalda de todos los españoles sin distinción, porque España pesa mucho".

"No estoy de acuerdo con aquellos que dicen "la generación que hizo la guerra" exclusivamente; ni tampoco estoy de acuerdo con los que dicen la generación joven, porque la otra generación se ha gastado. La cuestión está en recoger de cada una el mejor hombre que encontremos, hilvanando unas y otras. Ahí está la continuidad".

"En el trabajo está el camino, y en la entrega con pasión al servicio, y sobre todo que no falte la fe. En política el hombre sin fe es como el soldado que no la tiene".

"España necesita de nosotros. España se puede salvar con nosotros y nosotros tenemos que ofrecer la vida para salvar a la Patria. Que nuestros hijos nos exigen mucho y tenemos que seguir luchando. Que sólo nos preocupe, camaradas, el honor grande de luchar por la Patria y hacerla grande.

Mi felicitación a todos. ¡Arriba España".

Seguidamente dió su conferencia el Dr. Fraga Iribarne, sobre el tema "Las transmisiones de la sociedad contemporánea", y que sirvió para poner de relieve la capacidad y cultura d'el conferenciante, que hizo honor al renombre de que está rodeado.

2.º - Un Jurado nombrado al efecto por el Mando de la Organización Sindical, elegirá los cinco mejores textos presentados al Concurso, para su inmediata edición.

3.º - El autor o autores de cada uno de los cinco temas seleccionados, recibirán un premio en metálico dotado con 25.000 pesetas. Los autores premiados renunciarán a la propiedad de los originales y derechos de autor, en favor de la Organización Sindical.

4.º - No se concederá ningún acceso a este Concurso. No obstante, la Organización Sindical, si lo considera oportuno, podrá tratar directamente con algunos de los autores no-premiados, sobre la adquisición de sus trabajos.

5.º - La extensión de los trabajos presentados no podrá exceder más de 200 folios mecanografiados a dos espacios, ni de menos de 150 folios.

6.º - El plazo de presentación de trabajos terminará el día 30 de junio de 1958, a las 13 horas. Para facilitar la lectura al Jurado, deberá presentarse un mínimo de tres copias por trabajo, en el Departamento de Publicaciones del mencionado Servicio, Paseo del Prado, números 18 y 20, segunda planta.

7.º - Los trabajos irán firmados con un lema y acompañados de un sobre cerrado y lacrado, en cuyo interior figurará el nombre, apellidos, dirección y un extracto biográfico del autor o autores. En la parte exterior del sobre figurará el mismo lema con que se presente cada concursante.

8.º - El Jurado tendrá muy en cuenta la calidad literaria, la claridad de los temas abordados y la originalidad de su exposición.

9.º - El fallo de este Concurso será inapelable.

Vigo, 17 de febrero de 1958.

Crónica de Villagarcía de Arosa

IMPORTANTE REUNION AGRARIA EN BAYON

Bendición de un lavadero y proyecto de nuevas mejoras rurales.

No fué obstáculo el mal tiempo para que el domingo, día 23, se desplazaran a la parroquia de Bayón, el Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y la Junta Rectora de la Cooperativa del Campo de Villanueva de Arosa, para celebrar diversos actos de importancia sindical, en beneficio de los labradores de aquella alejada parroquia.

Comenzaron éstos con una misa celebrada en aquella parroquia, a la que asistieron los miembros de ambas Juntas.

A media mañana y bajo la presidencia del prohombre de la Hermandad y Presidente de la Cooperativa, se celebraron las respectivas sesiones extraordinarias del Cabildo de la Hermandad y de la Junta Rectora de la Cooperativa del Campo.

Entre los acuerdos adoptados, figuran la proyección de dos nuevos lavaderos en las parroquias de Andrés y San Miguel de Deiro, concesión de partidas de patatas de siembra y superfosfatos y otros.

Estos actos fueron cerrados con la bendición del lavadero cubierto, construido en

aquella parroquia por la Hermandad de Labradores y Ganaderos, con pequeñas aportaciones de los vecinos.

La bendición fué realizada por el señor Párroco de aquella feligresía, con asistencia de autoridades municipales, maestros nacionales, representaciones y todo el vecindario.

Terminada la bendición, la Hermandad sindical obsequió a las autoridades y representaciones con una copa de vino español.

Este lavadero es el segundo de una serie que proyecta realizar esta entusiasta Hermandad.

El Ministro Secretario General del Movimiento visitó nuestra provincia

(Viene de la primera.)

el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, recorriendo el señor Solís y acompañando todas las instalaciones. Terminó la visita con el descubrimiento, realizado por el Ministro, de una placa de bronce conmemorativa de la fecha de la inauguración oficial de la ensera.

Reunión de Mandos sindicales en el Círculo Mercantil

Poco antes de las doce y media, el Excmo. Sr. Ministro Secretario general del Movimiento y Delegado nacional de Sindicatos, llegó al Círculo Mercantil e Industrial, cuyo salón noble se hallaba totalmente ocupado con los jefes de los Sindicatos provinciales y Presidentes y vocales de las Juntas Económicas y Sociales de los mismos, elegidos en las recientes elecciones sindicales.

A su llegada fué recibido con grandes demostraciones de simpatía y cariño, cristalizando en una importante y cerrada ovación que se prolongó durante unos minutos.

Ocupó seguidamente la presidencia, teniendo a su derecha al jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil, don Rafael Fernández Martínez, el delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, señor Fucyo Alvarez; el presidente de la Diputación Provincial, señor Suárez-Llanos Menacho; alcalde de la ciudad, señor Pérez Lorente; subdelegado de Hacienda, delegado provincial de Trabajo y presidente del Círculo Mercantil, A la izquierda, el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. López Ortiz; el general gobernador militar, señor Fernández Palacios; comandante militar de Marina, señor Aguilar y Ojeda; juez decano, jefe provincial y gobernador civil de Orense, el coronel jefe de la Comandancia Aérea de Vigo y nuestro delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores.

Palabras del Sr. Gutiérrez Flores

Abierta la sesión, el delegado provincial de Sindicatos de nuestra provincia pronunció las siguientes palabras:

"Nuevamente la organización sindical de esta noble y maravillosa provincia, tan unida a ti por vínculos entrañables de afecto, siempre nos tienes presente y te expresa por mi conducto su profundo reconocimiento por haberte dignado realizar con tu presente intervención este acto sencillo, como todos los nuestros, de darnos posesión a los jefes de los distintos Sindicatos provinciales, así como a los presidentes y vocales de las Secciones Económicas y Sociales de los mismos, que han resultado elegidos en las últimas elecciones. Todos, camarada Solís, constituyen el auténtico "estado mayor" de ese formidable cuerpo de ejército del trabajo, integrado por la totalidad de los obreros, de los empleados, de los técnicos y empresarios de la provincia, que laboran día a día, inseparablemente al desaliento, por la grandeza de la provincia, para incrementar con ello el bienestar y la prosperidad de la Patria. Muchos llegan por primera vez a estos puestos delicados de re-

presentación de nuestras filas, otros son veteranos por haber resultado reelegidos, pero todos ellos, puedo asegurar con garantía que están animados del mejor espíritu de servicio y sacrificio para hacerse dignos de la confianza que en ellos han depositado sus compañeros de la organización sindical; están dispuestos a cumplir fielmente las consignas que tu les des como Ministro Secretario y como Delegado nacional de Sindicatos. Y están dispuestos también —por qué no decirlo— a presionar fuerte, a desbaratar, con viril energía, cualquier escaramuza de desconfianza que bien por egolatría o despecho, cursilería o traición, pudieran in-

carácter económico al servicio de los intereses de la nación, unidad que nos recuerda también aquel otro concepto de la Patria como unidad de destino en lo universal.

Y dice: "Efectivamente, el trabajo siendo una unidad económica es una unidad que tiene que partir precisamente de la organización sindical, llevándola en su seno, por propio convencimiento, el sentido de la autenticidad, promoviendo constantemente una bandera que tiene que llevar el postulado por delante de esa autenticidad que es culto a la verdad y que nos forja a todos en la unidad."

Continuó exponiendo como es necesario buscar el encuadra-



Dr. José Solís Ruiz, descubre en el centro emisor del Castro, una placa de bronce que conmemora esta fecha de la inauguración de «La Voz de Vigo». (Foto Stiorri)

tentar contra nuestro Movimiento los que no quieren que el Movimiento cumpla la finalidad que persigue el Caudillo Franco. Tenemos todos muy presente las directrices que nos has fijado en el acto de Villagarcía, porque ellas implican una revitalización tanto en el aspecto funcional como específico de nuestros Sindicatos, y estamos seguros que bajo tu capitánía nuestra organización alcanzará la ansiada plenitud de responsabilidad y funciones. No quiero terminar mis palabras sin dedicar un enunciano recuerdo a aquellos que ya no están en nuestros cuadros de representación, por haber sido sustituidos por otros, pero ellos merecen la gratitud de la organización sindical, porque han cubierto una etapa difícil y la han cubierto con fealdad y con la nobleza debidas. Nada más, camarada Solís. La organización sindical de Pontevedra, nuevamente puesta en Dios y en el mejor servicio de España, está, como siempre, a tus órdenes.

Intervención del Sr. Fernández Martínez

A continuación, el jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, se dirigió a los presentes con una breve pero enjundiosa intervención.

Comienza afirmando que el mes de marzo es un mes de efemérides para los hombres del nacional-sindicalismo, concretándose especialmente a los del trabajo, ya que hace algunos días se cumplieron los veinte años de la promulgación de El Fuero de Trabajo. Se extiende en el estudio de esta carta magna del trabajador español y puntualiza cómo en él se recoge el concepto del trabajo como derecho y como deber, como se habla de él como una unidad de

mento de los problemas económicos y sociales a través de los organismos sindicales, siendo efectivamente grandes colaboradores en las tareas del Gobierno.

Y finaliza: "Si seguís laborando con esa sinceridad y autenticidad por vosotros mismos, si os abnáizis hasta la muerte a esta bandera de la autenticidad que tiene que llevar por símbolo siempre la verdad, porque, como decía Cristo, imitadme que la verdad nos hará libres, y gozando de esta libertad que es consustancial con nuestra organización sindical, campearán en ella bajo la bandera de la verdad nuestros problemas, ya que tenemos la seguridad de que, con la libertad que la verdad nos produce, haremos a España y a nuestro Caudillo una de los mejores servicios para lograr esa España en la cual amanezca un día el sol de la Justicia Social que nos alcance a todos por igual.

DISCURSO DEL SR. SOLÍS RUIZ

A continuación, y entre grandes aplausos, se levantó a hablar el Ministro Secretario general del Movimiento y Delegado nacional de Sindicatos, pronunciando el siguiente importantísimo discurso:

"Amigos míos: En realidad, yo no esperaba este acto. Cuando venía, a requerimiento de vuestro jefe provincial y gobernador civil, a esta provincia, que sabéis de sobra que es para mí tan querida, me indicaba si desaba tener una reunión con los Mandos sindicales. Yo le dije que sí, porque yo quería charlar con vosotros, pues en esta provincia me encuentro como en mi casa, y en mi casa no acostumbro a discursar: en mi casa dialogo con la familia car-

riñosamente, y voy enterándome de los problemas que tiene. Y eso quería haber hecho con vosotros: sentarme un poco en mesa redonda, y charlar de los problemas de vuestra pesca, de los problemas de vuestro campo; recordar muchas realizaciones todavía no en marcha y otras ya conseguidas: conoceros físicamente a los que no os conozco y, al mismo tiempo también, que todos me conociérais, y siguiéramos manteniendo esos vínculos de amistad y entendimiento que estoy seguro, por mi parte desde luego, que durante tres años conseguí en esta provincia.

CONCEPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Pero ya que no tengo esa oportunidad, vamos a hablar un poco. Vamos a hablar un poco en el lenguaje que a vosotros corresponde, ya que formamos parte de un sindicalismo, de asociaciones profesionales, y por lo tanto, de asociaciones vivas. Aquí estáis, caras conocidas, veteranos luchadores unos y nuevos luchadores otros. Hombres procedentes de todos los sectores económicos de esta provincia. Y habéis venido a ocupar unos puestos en vuestra organización sindical. Ya sabéis mi concepto de la Organización Sindical. Lo hemos expuesto en este salón, en muchos sitios de esta provincia, en la capital misma, en todos los pueblos de ella.

Yo creo en el Sindicato si el Sindicato sois vosotros. Yo creo en el Sindicato, si en realidad vosotros, los industriales, los comerciantes, los técnicos, los trabajadores, se apoderáis de las riendas del sindicalismo; si sois vosotros los que

dicato. Esa puede ser la Organización Sindical. Pero fijos bien: para nada nos sirve, y es perder el tiempo, si cuando montamos una Organización Sindical la montamos fría, desprovista de vuestro calor, desprovista de vuestra preocupación humana, desprovista de vuestro problema, si montamos un sindicalismo solamente hacia afuera, si no es un sindicalismo para vosotros, si no es un sindicalismo para servir vuestros intereses en cuanto sea justo y para servir también los intereses de la Patria.

Y yo a vosotros, vocales veteranos, os quiero recordar esto que tantas veces hemos hablado; pero también a vosotros los nuevos, los que venis llenos de un espíritu, de un empuje nuevo, los que llegáis a cargos o a mandos de la Organización Sindical, también quiero decirlos que España necesita vuestro sindicalismo. Un sindicalismo que sea embeicador. No os podéis contentar dentro del Sindicato, con llevar aquellos problemas sociales o económicos que os afectan. Eso debéis hacerlo, puesto que constituye una de las principales funciones. Pero no es suficiente. Hay que hablar de todo. Tenéis, en el Sindicato, que vivís los problemas que afectan a la provincia en su totalidad, los problemas que afectan a cada uno de vosotros, como trabajadores o como industriales, y también como ciudadanos. Tenéis que asegurar cualquier abuso que pueda presentarse. Tenéis que ser un motor de realizaciones y de proyectos. Tenéis que ser un control de muchas actuaciones. Vuestra responsabilidad es grande y, además, yo quisiera que ca-



El Jefe Provincial del Movimiento, D. Rafael Fernández Martínez, durante su discurso en la inauguración de la nueva Jefatura Provincial del Movimiento en Pontevedra. (Foto Graña)

constituís el Sindicato. Me habéis oído decir muchas veces que no creo en un Sindicato blando, que no creo en un Sindicato acomodaticio. Tenéis que luchar mucho, vosotros, trabajadores, para vivir dignamente. Tenéis que luchar mucho, vosotros, empresarios, para conseguir también que vuestras empresas vayan hacia adelante; la lucha por materia prima, la lucha por conseguir colocar vuestros productos, todo lo relativo a exportaciones, la política fiscal... Tanto, y tantos problemas os agobian, que necesitáis para ello un instrumento de defensa y un instrumento de entendimiento y colaboración. Y ese es el Sin-

da uno de vosotros, en vuestros puestos, es dieciséis cuenta de que no debéis preocuparos sólo de lo que ocurre en vuestra propia localidad. Tenéis que ver lo que ocurre en esos pueblos de la provincia, esos extraordinarios pueblos en donde hay empresarios modestos y trabajadores como vosotros, donde hay hombres que necesitan de vuestra ayuda y de vuestro consejo y de vuestro entendimiento. Tenéis que llegar a ellos. Tenéis que constituir, todos, un núcleo fuerte. Tenéis que constituir una fuerza, que esa fuerza Española la necesitáis, y cada día la necesitáis más.

(Pasa a la página 5)

LA COMISION DE TRABAJO DE LAS CORTES

Estudió el proyecto de Ley y Convenios Colectivos Sindicales.

Serán publicados en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias

Vino celebrándose por la Comisión de Trabajo de las Cortes diversas reuniones, estudiando el proyecto de Ley de Convenios Colectivos Sindicales.

Bajo la presidencia del señor Corral volvió a reunirse, comenzando la sesión con el estudio del artículo 15, que trata de la misión de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en materia de Convenios Colectivos. Presentaron enmiendas a este artículo los señores Mateu, Sánchez de Eguibar, González Bueno y Oriol. La Ponencia no admite las enmiendas de los señores Oriol y Sánchez de Eguibar, aceptando en parte la del señor Mateu. Defiende su enmienda el señor Mateu, que agradece a la Ponencia la aceptación de su enmienda, en la que se matiza como aprobatorio el silencio administrativo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos e indica que la redacción de este artículo debe ser acomodada a la del artículo 12. La Ponencia se muestra de acuerdo en este punto, y tras la intervención de los señores Fernández Navarro, Espinosa y Burgo Boezo, en orden a unas mayores precisiones terminológicas, el artículo es aprobado con las modificaciones sugeridas.

El artículo 16 se refiere a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según su ámbito o efectos de su contenido, del Convenio Sindical, una vez aprobado. Presentan enmienda a estos artículos los señores Aguirre de Martos y Carrillero. La Ponencia acepta la enmienda del señor Aguirre en el sentido de que todos los Convenios Colectivos se publiquen en los «Boletines Oficiales» de la provincia.

La enmienda del señor Carrillero es defendida por el señor Sastre, que puntualiza los casos de convenio de temporada en el medio rural y propone, en orden a una mayor difusión, la publicación en los locales de las Hermandades y la notificación a las partes de lo acordado en el convenio. El señor Aguilera, en nombre de la Ponencia, estima que no hay inconveniente, y tras la intervención de los señores Espinosa, Burgos, Mateu y Farré, el artículo se acuerda con la redacción dada por la Ponencia.

Se procede a continuación al examen del artículo 17, que trata de las reclamaciones que se suscitan ante la Magistratura del Trabajo. La Ponencia rechaza las enmiendas presentadas y propone una nueva redacción del mismo. El señor Oriol da lectura a la justificación de su enmienda y el señor Farré, en nombre de la Ponencia, demuestra cómo el proyecto de ley que se está estudiando mantiene el régimen procesal actual. El señor Aguilera sugiere algunas modificaciones lexicográficas y el artículo es aprobado sin ningún voto en contra.

Respecto al artículo 18, el señor Oriol estima necesaria una mayor justeza de redacción, a los que el señor Hernández Navarro se opone, alegando que la actual es perfecta. Tras la intervención de los señores Burgos, Boezo y Mateu, el artículo 18, último del proyecto de ley, es aprobado por unanimidad.

En este punto se levantó la sesión, acordándose una nueva reunión para proceder a una lectura total del Proyecto de ley, en evitación de algunas posibles inexactitudes o deficiencias de redacción que hubieran podido escaparse.

En una nueva reunión queda ultimado el proyecto de Ley

Bajo la presidencia del señor Corral, se reunió nuevamente la Comisión de Trabajo de las Cortes.

LA REPRESENTACION SINDICAL en las CORTES

Ha sido modificado el Decreto que las regulaba.

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado un decreto de la Secretaría General del Movimiento, por el que se modifica el de 22 de febrero de 1952, regulador de la representación sindical en las Cortes Españolas.

A continuación reproducimos el texto de la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los apartados a) a f), inclusive, y b) del artículo 1.º, y los apartados b) y c) de la regla primera y el apartado a) de la regla segunda del artículo 2.º, ambos del decreto de 22 de febrero de 1952, por el que se regula la representación sindical en las Cortes Españolas, quedan modificados y redactados en la forma que a continuación se expresa:

Artículo 1.º Serán procuradores en Cortes, por razón de su función sindical: a) el delegado nacional de Sindicatos; b) el secretario general de la Organización Sindical; c) el inspector asesor general de la Organización Sindical; d) los vicesecretarios nacionales de Obras Sindicales, Ordenación Económica, Ordenación Social y Organización administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos; e) el presidente de la Junta Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, y los jefes nacionales de los Sectores Campo, Industria y Servicios de las Vicesecretarías de Ordenación Económica y Ordenación Social; f) el director de la Escuela Sindical; g) los jefes de los Servicios Sindicales de Estadística, Asesoría Técnico-Jurídica y Relaciones Exteriores.

Art. 2.º Regla 1.ª, Apartado b) La proclamación de candidatos se hará por la Junta Nacional de Elecciones, a propuesta de las Secciones Económicas y Sociales de cada Sindicato. Los plenos de las Juntas Centrales de Sección Económica y de Sección Social se reunirán por separado para practicar antevotación mediante sufragio igual

Como se especificó en la última reunión, se procedió a la lectura completa del proyecto de ley sobre Convenios Colectivos Sindicales con todas las enmiendas y modificaciones introducidas en el primitivo texto por los componentes de la citada Comisión. Se hizo una lectura detenida de cada artículo y se recogieron algunas simples modificaciones terminológicas en orden a una mayor claridad del texto.

Con esta reunión ha quedado ultimado el estudio del proyecto de ley sobre Convenios Colectivos Sindicales para ser sometido en su día a la consideración de las Cortes.

directo y secreto de las ternas de candidatos, en representación de empresarios y obreros, respectivamente.

La terna correspondiente a los técnicos se antevotará asimismo en Asamblea electoral, presidida por el jefe de la entidad e integrada por la totalidad de los votantes pertenecientes a dicha categoría profesional y un número igual de vocales de cada una de las Secciones Económicas y Sociales, designados por sorteo al finalizar las reuniones a que se refiere el párrafo anterior.

No obstante, cuando en el Sindicato de que se trate existan técnicos en posesión de título facultativo en la técnica de la profesión, en razón de la cual desarrolla su actividad en unidad económica determinada, con otros que carezcan de él, obreros, entre los candidatos comprendidos en las ternas de las respectivas categorías. Terminadas dichas votaciones, se reunirá la Asamblea mixta a que se refieren los dos últimos párrafos del apartado b), para elegir por idéntico procedimiento al procurador representante de los técnicos.

Regla segunda. Apartado a) Las Hermandades de Labradores y Ganaderos elegirán, por conducto de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, doce procuradores en Cortes, de los cuales cuatro deberán ser cultivadores directos, otros cuatro arrendatarios apareados, mederos o colonos, y los cuatro arrendatarios apareados agrícolas asalariados. La elección de todos ellos se hará por medio de compromisarios, con intervención de la Junta Central de Hermandades y conforme al sistema establecido para los Sindicatos Nacionales».

Imprenta Sago

Marqués de Valladares, 3 - Teléfono, 3725

VIGO

CONCENTRACION PARCELARIA

CONCURSO PERIODISTICO

El Servicio de Concentración Parcelaria hace públicas las bases del Concurso de Prensa, para el primer semestre del corriente año, en la forma y condiciones siguientes:

Primera. Podrán optar a los premios que se establecen los autores de trabajos sobre temas concretos de concentración parcelaria, en su aspecto técnico-agronómico, técnico-jurídico o cualquier otro, con firma o anónimo, que hayan sido publicados en la Prensa española durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de junio del corriente año. Dichos trabajos deberán haber sido insertados en la Prensa diaria, semanarios o revistas de periódica publicación.

Segunda. Los autores que opten a estos premios deberán remitir al Servicio de Concentración Parcelaria del Ministerio de Agricultura, en Madrid, calle de Alcalá, 54, antes del día 15 de julio venidero, dos ejemplares de la publicación en que los trabajos hubiesen aparecido, consignando el nombre, apellidos y domicilio del aspirante, así como su dirección telefónica, si es posible.

Tercera. Cada autor podrá presentar uno o varios trabajos y estos podrán estar desarrollados en forma de artículos o reportajes.

Pinceladas

—La vida está imposible. A los dos o tres meses de estar trabajando, sin más ni más le dicen a uno: «Está usted despedido».

—Pero, ¿tú cómo lo sabes, si no has «dado golpe» en tu vida?

—Hombre, por lo que cuentan los que trabajan!

En cierta ocasión un europeo le preguntó a un chino:

—En su país, cuando los funcionarios públicos se retiran, cobran una pensión del Estado?

A lo que el chino respondió: —Un funcionario chino que no ha logrado enriquecerse, es un estúpido, y no merece que lo mantenga el Estado.

Aquel matrimonio siempre se «tiraba a dar».

Una tarde llegó ella y le dijo:

—Me siendo sumamente feliz. El dentista me ha sacado la muela que me molestaba tanto.

—Pues más feliz se sentirá la muela—respondió él.

—¿Por qué?

—Porque se ha puesto fuera del alcance de tu lengua.

Diálogo entre un niño y su mamá:

—¡Niño, rápido, guarda esos juguetes, forra el libro y ponte a estudiar inmediatamente! ¡Si viene papá y no lo has hecho!...

—¡Vaya por Dios, ya estamos otra vez con la guerra de nervios!

Cuarta. Los trabajos serán juzgados por un Jurado formado por el Director del Servicio de Concentración Parcelaria o persona en quien delegue, dos miembros más de este servicio y un representante de la Dirección General de Prensa.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer dentro de los diez días siguientes a la fecha de expiración del plazo de entrega.

Quinta. La cuantía de cada uno de los dos premios objeto de este Concurso, será de 1.500 pesetas. El Servicio de Concentración Parcelaria se reserva el derecho de inserción de los artículos premiados en su órgano informativo «Mejora» o cualquier otra publicación del mismo.

Madrid, marzo 1958.

Casos

y

Cosas

En el curso del pasado mes de febrero, veinte peatones de Montebaldo (Italia), han sido heridos por coches de niños. El alcalde ha invitado a las madres a ser más prudentes: «Si estos accidentes se reproducen—ha añadido—me verá obligado a exigirles permiso de conducir».

Los sabios japoneses han descubierto un procedimiento para fabricar una nueva materia plástica a partir del aceite de ballena. Este procedimiento no está todavía perfectamente puesto a punto, pero su realización debe revelar particularmente económica y repetir rápidamente aplicaciones comerciales.

«No tenemos más que hijas», gemía un habitante de Freudenberg (Alemania). Se les propuso ir a habitar la Casa de los varones. Nueve meses después de la mudanza tenían un hijo. Desde hace setenta años, todos los niños nacidos en la Casa de los varones son, en efecto, quichillos. Los inquilinos se suceden, pero en cuanto una familia abandona esta casa, no tiene más que hijas. Nadie ha llegado a aclarar el misterio aun. Los habitantes de la ciudad pretenden que este curioso fenómeno genético es debido a los rayos cósmicos.

El decano de los pastores de Miami, el reverendo John Udegraff, ha pedido a sus subordinados que anulen todos los matrimonios que hayan celebrado en hábitos profanos, tales como traje de equitación, escafienda y traje de clown.

El Ministro Secretario General del Movimiento visitó nuestra provincia

(Viene la pág. 3)

LA PATRIA Y LA CONDICION HUMANA

Hablamos siempre de que no estamos conformes con aquella división de los partidos políticos; de que aquellos desunían a los españoles, y es verdad que los desunían. Aquí estamos todos fundidos; aquí no hay diferencias; aquí no hay partidismos; aquí estamos, españoles, tratando de salvar a la Patria, y, al mismo tiempo, tratando de mejorar sus condiciones humanas. Pero estamos unidos. Ya sabemos que el partido político nos puede dividir, que el

que teníamos con las Reglamentaciones; tenéis que convenir en cada empresa, según las posibilidades; tenéis que preocuparos de las condiciones en que trabajan vuestros trabajadores, de la productividad de los mismos, de vuestra propia productividad de empresarios; tenéis que establecer condiciones que mejoren las mínimas que el Gobierno ha de garantizar. Pero fijaos bien: ya no podremos echarle la culpa a la Administración.

Antes, pedíamos y pedíamos al Ministro de Trabajo, y se nos concedía o no se nos concedía, y pasaban al "Boletín" nuestras peticiones o no pasa-

tados, ya que en realidad los recursos de las Diputaciones en gran parte de vosotros proceden, y lo considero que debemos estar presentes también cuando se trata de administrar nuestros fondos. Pero no ha sido todavía posible.

Algunos llegaréis por algún otro camino. Tenéis representantes en vuestros Montepíos, ese instrumento tan delicado y tan útil, tan práctico, aunque padecemos, naturalmente, pequeños defectos de funcionamiento, que no viene al caso, porque son susceptibles siempre de arreglar y subsanar, y se den siempre también a todas las instituciones. Tenéis representantes en otros muchos más organismos. No me cansaré de repetir que esos representantes son representantes vuestros; que para nada nos sirven si una vez allí olvidan que de vosotros proceden. Y cuando le asignáis un cometido, cuando les exigis una entrega, no seáis tampoco egoístas; dentro de nosotros, dentro de la Organización, hay muchos intereses, y a veces—bien lo sabéis—intereses encontrados, entre los mismos empresarios, entre los mismos trabajadores. Por lo tanto, no variáis cada cual, sobre todos los Grupos, con vuestro interés pequeño y particular; no penséis sólo en aquello que os afecta; pensad en los demás, pensad en todos; reuniones, diálogos, discusiones, llegar a la armonía y a la concordia, cuando esto sea posible.

Vosotros, que muchas veces habéis hecho peticiones, y llegáis a todas las autoridades, a vuestro gobernador, a vuestro alcalde, a vuestro presidente de Diputación, incluso en Madrid, al resto de la Adminis-

LAS JUNTAS INTERSINDICALES

Y una de las funciones fundamentales, vuestras es el montaje de las Juntas Intersindicales, el reunir grupos distintos de varios Sindicatos, el entenderos entre vosotros, el trazar una acción, una línea general de actuación. ¡Tantas y tantas cosas podemos hacer dentro de esa Organización Sindical! Pero fijaos que también a mí me preocupa mucho el día de mañana. Para entonces, tenemos que tener perfectamente organizada la sociedad. El que trabaje, en su Sindicato; el que no, en otras organizaciones; los que seáis cabezas de familia, también en las propias asociaciones; cada cual organizado, para que el pueblo, a través de estas instituciones, pueda participar y pueda influir.

No es cierto que el trabajador quiere sólo un salario mayor o menor; el trabajador, junto a un salario justo, también quiere participar; igual el empresario. Y es natural que así sea. Y tenemos que poner a su disposición, a disposición de todos los hombres, los instrumentos precisos para esa participación. Y eso nos corresponde ahora hacerlo, para que tengamos paz el día de mañana, para que tengamos entendimiento, para que España siga hacia arriba. Porque, ¿os habéis dado cuenta, los empresarios y los trabajadores, lo que sería una Patria otra vez en lucha; una Patria en donde otra vez no nos entenderíamos? ¿Comprenderéis y os dáis cuenta la enorme tragedia que sería para nosotros? Pero, además, nuestros hijos, nuestros hijos nos despre-

vuestra tarea; nosotros somos los que muchas veces, cuando tenéis intereses encontrados, actuamos de árbitros; somos los que presidimos Juntas, cuando los intereses están en lucha, para aplacar y para que lleguéis a un entendimiento; somos los que vigilamos las elecciones, para que haya justicia. Porque tampoco queremos un sindicalismo amañado. Queremos un sindicalismo auténtico.

Lo hemos pregonado antes. Gracias a Dios, vais haciendo caso. Lo hemos dicho siempre; el mejor hombre de cada casa, el mejor hombre de cada taller, el mejor hombre de cada fábrica, lo queremos para nosotros. No queremos hombres de paja. Tenéis que ser vosotros, y poco a poco vamos viendo que, efectivamente, este predicar va calando, y hombres de pelo en pecho, hombres sinceros, hombres de verdad, vais ocupando puestos dentro de la Organización sindical. ¿Os dáis cuenta, y os pedía dar cuenta, si seguimos por este camino, hasta dónde llegaremos y cómo la Patria tendrá instrumentos útiles, y cómo vosotros tendréis instrumentos efectivos? Pero os vuelvo a repetir, y no me canso, y diréis que me pongo un poco machacón: necesitáis reuniones, necesitáis entenderos, necesitáis deshechar el establecimiento de cosas aisladas, como si fueran castillos roqueros, luchando unos contra otros. Al contrario: las puertas abiertas, los brazos abiertos; contacto, relación... Necesitamos los unos de los otros. Vosotros, trabajadores, necesitáis de la unión, porque en la unión está vuestra fuerza.



El Delegado Provincial de Sindicatos, D. Ramón Gutiérrez Flores, inicia el acto Sindical que preside por el Ministro Secretario General del Movimiento, se celebró en el salón del Círculo Mercantil de Vigo. (Foto Tomás).

partido político puede llegar a desangrar totalmente a España. Y si no queremos partidos políticos, y tenemos organizaciones que los sustituyan, como es la vida municipal y la sindical, también nos hemos cansado de repetir que queremos para nuestras organizaciones todas aquellas atribuciones, toda aquella fuerza e influencia que tenían los partidos políticos. Si mejoramos al partido político, no queremos quedar atrás. El trabajador necesita instrumentos de defensa. El empresario necesita también instrumentos para defender sus intereses, y unos y otros necesitan instrumentos de relación y concordia.

Estos días habréis visto que en las Cortes se aprueba—ya debe estar informada—la Ley de Convenios Sindicales Colectivos. Es un paso fuerte y valiente. Muchas veces nos hemos quejado de que aquello que arreglábamos o conveníamos en el Sindicato, luego era papel mojado. Al Estado corresponde señalar unas condiciones mínimas. El Estado tiene que garantizar para todas esas condiciones. Pero el perfeccionarlas, el mejorarlas, nos corresponde a nosotros, a la Organización Sindical.

Y yo quiero deciros a vosotros, empresarios, y a vosotros, trabajadores, que os dáis cuenta que cuando esta Ley se ponga en marcha, os dáis cuenta de la gran responsabilidad en que vais a incurrir. No vais a poder pedir alegremente, no vais a poder los empresarios adoptar una posición negativa. Tenéis que convenir; tenéis que entenderos; y tenéis que entenderos, no en su totalidad un sector llegaríamos al mismo defecto de empresa—porque entonces

En el "Boletín" las mismas. Pero ahora vais a ser vosotros. Y vuelvo a repetir: representantes obreros y representantes empresarios, fijaos bien en la gran responsabilidad que viene sobre vosotros. Pero también, si acertamos, si somos capaces, yo creo que hemos resuelto el problema de arriba? ¿Por qué no vamos a ser humanamente? ¿Por qué se nos va a dar a nosotros los que consigamos, en nuestras organizaciones sindicales, muchísimas de las condiciones para la retribución del trabajo, para la seguridad social, para la productividad, para tantísimas cosas, para la organización de nuestras empresas?

UNA GRAN RESPONSABILIDAD FUTURA

No podemos estar esperando todo de arriba, vuelvo a decir. Sobre nosotros se descarga esta responsabilidad. Pero yo quiero que unos y otros lo meditéis mucho. Una gran responsabilidad que puede hacer todavía a la Organización Sindical más fuerte; que puede justificar su existencia, porque amigablemente llegamos a resolver muchos posibles problemas y muchos posibles conflictos, y sobre todo llegaremos amigablemente a solucionar muchas situaciones dentro de nuestro trabajo. Pero junto a ello, no es bastante. Tantas veces lo hemos dicho. Tenéis representantes en muchos sitios. Tenéis representantes en vuestro Municipio; tendréis algunos en las Diputaciones, aunque todavía se nos niega un poco el agua y la sal, cuando nosotros decimos que la Organización Sindical quería un tercio, también, de los dipu-



Aspecto que ofrecía el salón del Círculo Mercantil, durante el acto de entrega de credenciales a los mandos sindicales recientemente elegidos. (Foto Tomás).

tración, os dáis cuenta de que en muchas ocasiones, antes de pedir, deberíamos, dentro del Sindicato, discutir. No es posible lo contrario. Desorientados a la propia Administración. Pedimos muchas veces sin darnos cuenta que otros van a pedir lo contrario que hemos pedido, y entonces esa Administración, o la desorientamos, o queda prácticamente libre para decidir ante peticiones distintas de la Organización Sindical.

ciarían. Tenemos que luchar por ellos, y tenemos que legarles una Patria en paz. Y para legarles una Patria en paz, necesitamos una colaboración, un entendimiento. Y aquí tenéis un instrumento. Este instrumento no es mío, ni es de vuestro delegado provincial de Sindicatos, ni es de vuestro jefe provincial. Este instrumento tiene que ser vuestro. Nosotros somos un poco los vigilantes; nosotros somos los que es ayudamos en

LA FUERZA DE TODOS

Y vosotros, empresarios o s, también. No podéis luchar aisladamente. Ya sé que tenéis muchísima importancia. Os conozco. Conozco vuestras instalaciones y vuestras fábricas. Pero no es posible el individualismo. El mundo no va por ahí. Necesitáis entre vosotros el entendimiento. Para comerciar, hay que hacerlo en gran parte, en común. Para

(Pasa la pág. 7)

El XXII Aniversario de la Falange Gallega se celebró fervorosamente

Brillante ejemplo de afirmación falangista y hermandad con los excombatientes de la Cruzada.

Interesante intervención del jefe provincial del Movimiento e importante discurso del Vicesecretario General del Movimiento.

Al igual que los demás años anteriores, en Villagarcía de Arosa se reunieron las Falanges de Galicia, para reafirmar la fe y fortalecer su espíritu falangista, recordando la jornada del 17 de marzo de 1935, en que José Antonio pronunció el discurso fundacional de las Falanges de Galicia.

A las diez y media de la mañana del día 16 comenzaron a llegar a la Casa Consistorial las autoridades y jerarquías de la región, que eran esperadas por la Corporación Municipal, Consejo Local de Falange y otras autoridades.

A las once menos cuarto llegó el jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil, don Rafael Fernández Martínez, con el Vicesecretario general del Movimiento, don Alfredo Jiménez Millas, el delegado nacional de la Vieja Guardia, señor Arredondo, delegado nacional de Ex combatientes, señor García Resbull, teniente general de la Guardia de Franco, señor Margu, y otras jerarquías.

Las jerarquías nacionales y provinciales, así como las autoridades y jerarquías que habían venido de las tres restantes provincias gallegas, se trasladaron a la iglesia parroquial de Santa Eulalia, para oír la misa, ya que la pertinaz lluvia que caía no permitió que fuera celebrada, como es tradición, en las ruinas del Teatro Villagarcía, en el mismo lugar en donde había hablado José Antonio.

Terminada la misa, el capellán provincial del Movimiento, don José Fernández Parada, rezó un responso ante la Cruz de los Caídos, situada frente a la iglesia parroquial.

A continuación, en las ruinas del Teatro Villagarcía y ante la Cruz que perpetúa el lugar en donde el fundador se dirigió a las camisas azules gallegas, fueron depositadas coronas de laurel por las jerarquías y autoridades.

Seguidamente en el Teatro Cervantes tuvo lugar el acto político conmemorativo de la fundación de las Falanges gallegas.

Dió comienzo el acto con la imposición de condecoraciones: Medallas de la Vieja Guardia, a José Luis Caramés Plata, Angel Ramón Padín Abalo y Ramón Antelo Piayo, de la Falange coruñesa; Encomienda de la Orden de Cisneros, a Ramón Encinas Díez, de Orense, y Enrique Álvarez Salas y Victor Bouzo Iglesias, de Pontevedra.

Palabras del jefe provincial del Movimiento

Terminada la imposición, subió a la tribuna el jefe provincial del Movimiento de Pontevedra, señor Fernández Martínez, quien comenzó di-

ciendo que cuando aun resuenan en nuestros oídos las palabras del Ministro Secretario general del Movimiento, pronunciadas escasamente hace una semana en Vigo y Pontevedra, vuelve a ser esta provincia el escenario de un acto de exaltación de los hombres gallegos dentro del espíritu del Movimiento Nacional.

Nos reunimos aquí—dijo— para evocar el recuerdo de los camaradas que hoy no se encuentran entre nosotros, por haber rendido su servicio a la Patria, y pensar en José Antonio es obligado, ya que con este conmemoramos el aniversario del contacto de las Falanges gallegas con él.

En esta reunión—agregó— hemos querido unir, no sólo a aquellos viejos camaradas que tuvieron la dicha de escuchar a José Antonio en Villagarcía, y a los nuevos falangistas, sino también a todos los ex combatientes de Galicia... Señalo, por último, que el recuerdo de lo que fue España hasta el año 1930, la fidelidad al Caudillo y a los principios del Movimiento, nos mantengan a todos en vigilia tensa con la misma fe y pasión de entonces, para que nuestros hijos no tengan que vivir etapas de oprobio y de vergüenza.

Sus últimas palabras fueron acogidas con grandes aplausos.

Discurso del Vicesecretario general del Movimiento

Una gran ovación recibió al señor Jiménez Millas al ocupar la tribuna para disponerse a hablar.

Comenzó expresando su satisfacción por hallarse en Villagarcía de Arosa, para esta ya tradicional conmemoración, dirigiéndose a los antiguos combatientes, a quienes invitó a mantener la misma firmeza del 18 de julio. Recordó las palabras de José Antonio en aquel lugar y en esta misma fecha del año 1935, en las que se hablaba de un sorprendente lenguaje de desinterés, honestidad, renunciamiento, valor y heroísmo, que cayó profundamente en el alma gallega. Miles y miles de camisas azules quedarían pronto dispuestas al sacrificio generoso.

Falange Española tenía que oponerse a un sistema que atentaba deliberadamente contra los sagrados intereses de la Patria. No podía tener un puesto en el campo político republicano, por la evidente contradicción de este con una doctrina que reclamaba la unidad de mando y el principio de autoridad. Tampoco la Falange se conformaba con pretender cambiar la forma de Gobierno; aspiraba a la destrucción de todo un sistema cargado de injusticias de todos los órdenes.

Anteriormente todos los movimientos, comuniones, grupos y partidos de signo patriótico y españolista, creadores del ambiente propicio para el Alzamiento. No es elegante insistir en quienes hicieron más o quienes eran más. Nosotros sabemos bien lo que éramos y lo que hicimos. Aquella Cruzada dio lugar a la efeméride más grandiosa de la historia de España, sólo comparable a la conquista de Granada o al descubrimiento del Nuevo Mundo: el 18 de julio.

Por desgracia, aquella epopeya hubo de ser empujada con la ferocidad característica de una guerra entre españoles con medio millón largo de muertos de uno y otro lado. Pero esta guerra fue iniciada bajo el signo de salvar a todos. Los de enfrente estaban equivocados, empujados por las propagandas de fuerzas antiespañolas y no hubo más remedio que vencer con el desahuciable argumento de los fusiles, para luego intentar convencer con las armas del amor, de la verdad y de la justicia.

Nosotros—prosigue el orador—nunca quisimos la guerra, sino convencer a unos y a otros, porque ninguno de los dos definidos bandos tenían razones suficientes, como tampoco eran falsas todas sus pretensiones. Nosotros levantamos la bandera de la armonía, quitándonos la razón en aquello que no la tenían, dándosela en aquello que la tenían sobrada.

Razones tácticas de bu na ortodoxia militar nos condujeron a la unificación, al mando militar único. Y superiores razones políticas, a la estructura del gran Movimiento nacional con el principio de autoridad inflexible, ejercido por una sola persona.

Luchamos contra la cerrazón de los partidos, la persecución religiosa, los separatismos, las injusticias sociales y económicas, no permitían ya el diálogo. Cuando vencimos, teníamos que perdonar, y de corazón hemos perdonado. Mas recordamos siempre los motivos y razones que nos lanzaron a aquella guerra entre hermanos.

Las soluciones armoniosas, cristianas, justas e inteligentes de José Antonio, actualizadas, abren un porvenir esperanzador, admitiendo, sin extrañeza y sin rencor, diferencias de matices, de opiniones y de tendencias encontradas en lo circunstancial y en lo transitorio. El español sueña con la continuidad de ese Movimiento nacional que, con carácter de antinacional movió la República; que un día dio la victoria a la Cruzada, fundando un régimen para todos los españoles, vencedores y vencidos, bajo el mando del

Caudillo. Continuidad que el pueblo demostró sentir en el referéndum del 27 de julio de 1947, que aprobó las leyes fundamentales.

Pero evidentemente—sigue diciendo—con el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo, no se agotan los principios a mantener como síntesis de las razones del Movimiento nacional, que a su vez procedía de la doctrina tradicionalista y de los puntos iniciales de Falange Española. Parece necesario y conveniente establecer cuáles son las normas, bases y fundamentos sobre los que se ha cimentado el Régimen y que a nadie le es dado discutir, ni menos olvidar. Es imprescindible que la declaración de estos principios vaya seguida y acompañada de un sistema de garantías de su observancia y defensa.

El Movimiento es una tarea nacional—añadió Jiménez Millas—sobre sus principios. Pero también precisa una organización. Y el desarrollo a través de unas determinadas actividades, ha de referirse a la ley que regule su contenido y desarrollo con diferencia del Estado y sin constituirse en un Estado dentro de otro Estado.

El Estado, como tal conjunto de instituciones y organismos, y, a su vez, concepto baha de ocupar un lugar que lógico para la organización política y jurídica de la nación, únicamente le corresponde: es-

Reformas en las prestaciones del Seguro de Enfermedad

Se incrementan hasta el 60% el auxilio económico y se amplía de 26 a 39 semanas el servicio médico-farmacéutico.

En el "Boletín Oficial del Estado" se ha publicado una serie de normas legales que perfeccionan el funcionamiento del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Lo elevado de su número que abarca cuatro decretos y 16 órdenes ministeriales, es prueba del afán en hacer cada vez más tangible el Estado social que es España por definición de nuestro Caudillo.

El Ministro de Trabajo, don Fermín Sanz Orrio, días pasados explicó a los periodistas el alcance de las reformas introducidas en el Seguro de Enfermedad. Dijo que en Consejo de Ministros quedó acordada la ampliación de las prestaciones médico-farmacéuticas del Seguro de 26 semanas anuales a 39, para enlazar esta prestación con la establecida por las Mutualidades Laborales. Las presta-

tableciendo de forma clara para que todos ellos, en armónica división de funciones, tiendan al mismo fin sin interferencias ni mediaticiones.

Alude a esa preocupación del falangista por pensar qué haría José Antonio ante las coyunturas y circunstancias nuestras. Pensando en el servicio a la Patria, todos nuestros actos habían de tener benevolente aprobación por él.

Manifestó que no sentimos demasada prisa ni nostalgias por nada. Nosotros a lo que venga. Al día de mañana—dijo Dios tarde mucho en producirse—tendremos que ponerle condiciones no caprichosas o apasionadas, sino encaminadas a la salvaguarda de los intereses de la Patria, y de la propia institución que hubiera de encaminarlos, la condición de un gran Movimiento nacional, basado en los principios antefichos, en cuya defensa tantos españoles murieron y por los que bien merece la pena de exponerse a morir. Es conveniente asegurar al pueblo español de que nada puede hacerse en España que signifique la posibilidad de volver a caer en otro 14 de abril, que exigiera nuevamente el holocausto de otro medio millón de españoles en otro 18 de julio.

El orador terminó con un "Arriba España!" que fue contestado por los miles de asistentes al acto.

Terminó este cantándose el "Cara al Sol".

ciones económicas del Seguro se aumentan también del 50 al 60 por ciento del salario regulador, y se autoriza al Ministerio para que a la vista de los resultados económicos, imponga un porcentaje de pago en los precios de los medicamentos, con cargo al asegurado.

Añadió también el Ministro que estas reformas tienden a implantar una mayor participación de los beneficiarios y colaboradores a través del Consejo Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad y los Consejos provinciales; las normas técnicas sobre selección del personal sanitario; mejoras en la asistencia facultativa; vigilancia de la misma; defensa de los derechos de médicos y beneficiarios, y aumento de las prestaciones de especialidades y de previsión en enfermedades.

El Ministro Secretario General del Movimiento visitó nuestra provincia

(Viene de la pág. 5)

exportar, hay que exportar entendiéndose los unos y los otros. Para fabricar también muchas veces hoy en común, porque el mercado, sobre todo exterior, así lo exige. Y para luchar fuera de nuestras fronteras económicamente, necesitamos no la fuerza de uno, sino la fuerza de todos.

Fijos en estos pueblos como los industriales tienen una gran relación entre sí, y que cuando salen al exterior, muchísimas veces lo hacen colectivamente. Todo eso tenéis que hacerlo vosotros, porque España necesita de vuestros productos para su consumo, pero también necesita de los productos vuestros, para exportar. Sin exportar no podemos importar, y bien sabéis cuantas dificultades, con cuantísimas dificultades tropezáis vosotros para obtener las divisas para las materias primas que necesitáis, para el utillaje preciso para renovar vuestras instalaciones, y tantas cosas que desde fuera nos tienen que venir.

Esto es lo que la Organización Sindical puede ser y el servicio que podéis prestar a España. Ya sé que vuestro puesto no es fácil. Ya sé que es un trabajo desinteresado. Ya sé que venís por pasión a ayudar y a trabajar por los demás, porque muchas veces —sobre todo los que lleváis años dentro de la Organización sindical— sabéis cómo hay que olvidar vuestros particulares intereses, para defender los intereses de otros; cómo tenéis que olvidar vuestras empresas o vuestros trabajos, para luchar por otros, y también sabéis cómo en muchísimas ocasiones, luego, ni agradecido ni pagado, como se dice vulgarmente.

Muchos que habéis trabajado, incluso os echan en cara que lo conseguido es poco y al fin y al cabo, no valía la pena luchar por ello. Vosotros conocéis el esfuerzo que os costó, cómo tuvisteis que dialogar, cómo tuvisteis que viajar, cómo tuvisteis que visitar. Pero no os importe. Dentro de la Organización Sindical, trazaos un camino: el servicio de los intereses legítimos, vuelvo a repetir, y el servicio de la Patria. Y por la noche —también lo hemos dicho muchas veces— no recibiréis más pago que aquel de dormir con la conciencia tranquila y el deber cumplido.

LO QUE INTERESA SON LAS INSTITUCIONES

Pero, ¿os dais cuenta lo que esto significa? ¿Quién va a levantar a la Patria, si no somos nosotros? ¿Quién va a resolver muchos de nuestros problemas, si no somos nosotros? ¿Quién va a influir en los destinos de España, si no somos nosotros? Y aquí tenéis vuestra organización. Es vuestra. Circunstancialmente, a mí me corresponde ser vuestro jefe; pero yo un día estaré ahí, entre vosotros, y uno de vosotros estará aquí, en donde yo estoy. No es la persona lo que importa, lo que interesa son las instituciones. Y tenemos posibilidad ahora de reforzarlas y fortalecerlas. Pero vuelvo a repetir: no soy yo el que

puede fortalecerlas, sino que sois vosotros con vuestra pasión; sois vosotros con vuestra experiencia, y sois vosotros con vuestra lucha, con vuestro afán de lucha más reconocido.

Y esto es lo que tenéis que hacer de esta Organización Sindical. Tenéis una provincia extraordinaria; tenéis una provincia con una cantidad de posibilidades ingentes; tenéis aquí una población que da gusto verla cada vez que se viene a ella. Cada vez que se viene, vuestro alcalde me da una vuelta por ella y me dice: "Esto no lo conoces... Aquí están haciéndose unas construcciones... Aquí una gran avenida... Allí una fábrica". Pero todo eso necesita que eche raíces. Y todo eso tiene que echar raíces con la ayuda de todos. Y todo eso tiene que echar raíces con organizaciones permanentes. Todo eso se nos puede ir de la mano. Todo eso se nos puede arruinar, si los españoles no mantenemos contacto los unos con los otros, y no nos entendemos cada día mejor.

Y dejáros de mirar hacia atrás. Dejáros de rencillas. Dejáros de divisiones. ¿Para que vamos a mirar hacia atrás, cuando tenemos un horizonte tan amplio? ¿Miramos hacia adelante, miremos hacia arriba; miremos en todo, lo que podemos hacer. Incluso no criticemos lo que no hemos hecho. No importa. Muchas cosas no hemos hecho. No hemos podido, o no hemos sabido hacerlas. No importa. Algunos, posiblemente, alguno de nosotros las pudo hacer, y de mala fe nos las hizo. Pero, ¿os dais cuenta de todo lo que podemos hacer? ¿Os dais cuenta todo lo que España necesita de nosotros? ¿Os dais cuenta de las posibilidades que tiene nuestra Patria?

EL ENGRANDECIMIENTO POR EL TRABAJO

Y sobre todo, no pensemos que engrandecer a la Patria nos va a venir de fuera. Las naciones se engrandecen por el trabajo y el esfuerzo de sus hijos. Y aquí estamos, luchando bravamente por levantar a esta Patria, para que el día de mañana, vuelvo a repetir, nosotros —y más que nosotros, nuestros hijos— tengán una Patria más en paz que nosotros la tuvimos. Y esa es vuestro obligación, sencillamente, constituir un grupo de hombres con gran responsabilidad. Aquí, en vosotros, representado está todo el trabajo de la provincia. Sois dirigentes sindicales. Sois representantes de los que trabajan, y como tales, tenéis que luchar. Como tales, tenéis que gritar cuando ello sea necesario. Como tales, tenéis que transigir cuando también sea justo, pero siempre vigilantes. Veréis como levantamos del todo a esta provincia, y levantaremos del todo a España. Y sobre todo, vuelvo a repetir, el día de mañana, tendremos los instrumentos precisos para esta continuidad.

No son estas palabras mías, improvisadas y salidas muy de dentro, las que yo quería haber tenido con vosotros. Ya las tendremos, si Dios quiere.

Quiero un día charlar con vosotros, de cada uno de los problemas que tenéis pendientes. Quiero conocer vuestro estado de ánimo. Quiero conocer vuestro estado de ánimo. Quiero conocer vuestras dificultades y problemas. Quiero empaparos de ellos, porque de esta forma, cuando también yo tengo que defender lo que vosotros representáis, creo que habiéndome adentrado en vuestros problemas, os defenderé y os representaré mejor. Yo creo que pongo entonces más pasión que si aisladamente voy rodando por esos campos de España, hablando en uno y otro sitio y sin el contacto humano con vosotros.

POLITICA HUMANA

No creo en la política sin contacto. Dicen que en algún tiempo ha sido así. Al menos como yo la concibo, en abso-

to que sé que vosotros también me lo tenéis, y yo soy un hombre agradecido. Nada más. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

AGASAJOS Y VISITAS

Terminado el brillante acto sindical, el señor Solís Ruiz, acompañado de autoridades y jerarquías visitó el local del Aero Club, trasladándose seguidamente al Parque Quiroga de León, en donde fué obsequiado por el Ayuntamiento con un almuerzo.

Se cruzaron discursos entre el alcalde y el Ministro Secretario general del Movimiento, el cual prometió su valiosa ayuda para la instalación en Vigo de la Escuela de Formación Profesional, de la que se viene ocupando la Organización Sindical.

Finalizado el almuerzo, el señor Solís Ruiz, en los jardines del indicado parque presenció



En el Círculo Mercantil e Industrial de Vigo, el Sr. Solís Ruiz, habla a los representantes sindicales de la provincia. (Foto Tomás).

luto no. La política es el servicio a la Patria, pero recogiendo el sentimiento del pueblo, recogiendo las necesidades de los que trabajan. La política es algo distinto de lo que yo, cuando tenía muy poca edad, vi. No era aquella la política que yo quería. La política que yo considero imprescindible, es este tejer y destejer en el hablar, de recoger opiniones, de trabajar en común, de participar todos: algunos, en unos puestos circunstanciales de responsabilidad; otros, en puestos secundarios, pero todos considerándonos participes en estas realizaciones y en este afán de levantar a España.

Me alegro al encontraros nuevamente. Sé que aquí tenemos unos mandos competentes, y al mismo tiempo tenemos unos mandos auténticamente representativos; tenemos una Organización Sindical.

Que Dios nos ayude a todos. Que Dios nos ilumine también a todos. Personalmente, conmigo —lo he dicho muchas veces— ya sabéis que contáis. Me agrada venir a estar con vosotros unas horas. Me siento, como decía al principio, como en mi propia casa. Da gusto venir a esta provincia, y al mismo tiempo, da gusto también veros. Yo le tengo cariño, bien lo sabéis; pero le tengo cariño egoístamente; por-

una exhibición de danzas regionales, con que le obsequió el Grupo de Coros y Danzas de Educación y Descanso.

A continuación visitó la subzona I-A de la Zona Franca, donde se realizan trabajos de explanación, la granja Miramar en Alcabre, en donde se ha montado una reciente e importante industria. En ambos lugares se enteró con detalle de los trabajos que en ellas se realizan, y después de descansar breves instantes en el despacho del Gobernador civil en Vigo, con su séquito y autoridades acompañantes se trasladó a la capital de la provincia.

EN PONTEVEDRA

A la hora previamente anunciada, llegó a esta capital el Ministro Secretario general del Movimiento, Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz. Le esperaban las autoridades de la provincia y de la localidad, así como el Eminentísimo Sr. Cardenal de Santiago de Compostela, Dr. Quiroga y Palacios, que de la capital de la Archidiócesis había llegado unos minutos antes.

Ante la nueva Jefatura Provincial del Movimiento se había congregado un inmenso gentío, llegado de todos los pueblos de la provincia, que tributo al señor Solís Ruiz un caloroso recibimiento.

Seguidamente dieron comienzo los actos con la bendición del nuevo local de la Jefatura Pro-

vincial del Movimiento, que fué realizada por el Dr. Quiroga Palacios, auxiliado por el canónigo señor Jf Atrio.

Terminada la ceremonia, el Ministro con sus acompañantes recorrió las dependencias de la nueva instalación del Movimiento, deteniéndose en la interesante exposición del Avance Provincial, mostrando en ello viva complacencia.

A continuación en el magnífico salón de actos de la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las JONS, se celebró la sesión inaugural bajo la presidencia del señor Solís Ruiz.

Palabras del Jefe provincial del Movimiento

El Jefe provincial del Movimiento y gobernador civil de nuestra provincia, señor Fernández Martínez, hizo, en primer lugar, patente el agradecimiento a la Diputación de Pontevedra, que cedió el edificio, y al Ministro Secretario general porque esta sesión no hubiera sido posible sin sus desvelos, y tampoco la de contar con las instalaciones de los nuevos servicios de la Jefatura.

Se refiere más tarde a aquellos años a que el hombre se veía adorado al mismo, porque le faltaba una sólida base de principios de carácter religioso que llevan hacia el amor a la Patria y que en la fuerza de la razón no bastaba y había que apelar a la razón de la fuerza con aquella dialéctica de los patios y las pistolas. "Pero nosotros, que en los principios no hemos variado—dijo—, tenemos que entrar en esta doctrina de acuerdo con los momentos que vivimos. En estos momentos nos corresponde una dialéctica que use de la unión, porque estos tiempos nos exigen unidad en el pensamiento, en el ejemplo de nuestras conductas, y unidad en nuestra formación".

A continuación el jefe provincial se felicitó porque el acto inaugural no sólo se vea realizado con la presencia del Ministro, sino que tenga lugar, además, la conferencia de una personalidad tan distinguida en el campo de la cultura como la del Dr. Fraga Iribaray.

El señor Fernández Martínez terminó haciendo un canto a los valores espirituales y al ideal de los principios del 18 de julio, que todo español debe defender siempre.

DISCURSO DEL SR. SOLIS RUIZ

A continuación el Ministro Secretario general del Movimiento pronunció un importante discurso, cuyo texto integro nos es imposible reproducir por exigencias de espacio.

A dicho discurso corresponden los siguientes párrafos:

"Lo que hace falta es que tratemos de organizar el después para que ese después sea permanente; que para nuestros hijos vivan con mayor tranquilidad que hemos vivido nosotros; para que la España que les leguemos, sea más entera, más grande y más justa; para que haya entre ellos la paz que a nosotros nos faltó, el entendimiento que nosotros en algunas ocasiones echamos de menos; para que haya exclusivamente españoles luchando por la Patria y no

(Pasa a la pág. 2)

SEMANA SANTA MARINERA

Por Telmo Lago y Masllorens

Han enmudecido ya los ¡Hosanna! y los gritos de júbilo con que las gentes entervozadas rubricaron la entrada triunfal del Rabi de Galilea en Jerusalén; ya los sanedritas y los fariseos, cual reptiles intentan, astutos perder al Nazareno y sobre la vida de éste y sobre el universo todo ha tendido el crepúsculo sus tintas melancólicas de violeta y los siniestros nubarrones de la tragedia.

Ha comenzado la Semana Santa, la semana grande del cristianismo. Son ya los días de la Pasión y del sufrimiento del Hijo de Dios y las jornadas erizadas de martirios y tintas en sangre redentora.

Desde Getsemani hasta el Gólgota, es el camino sangriento que con anhelos de Redención, va marcando la planta sacrosanta de Cristo, abandonado a las pasiones y maldades del género humano. Cristo desde el Cenáculo, ensombrecido por la traición hasta el Calvario arrojado en el abandono y la soledad, ha escrito con su sangre divina, el maravilloso libro de la Redención, cuyas páginas sublimes, la humanidad creyente, vuelve en los presentes días, con el alma encogida por el remordimiento y el espíritu abierto a la esperanza.

Es en España, en nuestro querida patria, en donde más sublimes resonancias y más anhelantes sentimientos tiene la conmemoración de la Pasión de Cristo. En todas las ciudades, pero muy especialmente en algunas importantes capitales, guardan con esmero, cual en valioso relicario, la tradición que es filigrana de afectos y ansias purísimas con que enmarcan las sublimes escenas del Drama sagrado.

Magníficas son las manifestaciones externas y solemnísimos los cultos internos de esta conmemoración en los que España tiene un puesto de privilegio, ya que es el país en donde más intensamente se vive el ambiente del Calvario.

Pero es preciso reconocer en la Semana Santa viguesa una mayor similitud de ambiente

bibliotecas en las demás ciudades españolas.

Concurren circunstancias y hasta detalles en la Semana Santa viguesa por los que bien pudieran llamarla "Semana Santa Marinera", que con mayor fidelidad traen la recordación de los trágicos días que el Nazareno sufrió.

Tal vez ello pese de tal forma en el alma viguesa, que la hace reconcentrada, silencio-

mento a otro ya alzarse la majestuosa imagen del Maestro, caminando sobre ellas.

Rostros tostados por todos los vientos del cuadrante, hombres fuertes acostumbrados a las inmensidades, atezados pescadores como Pedro, como los que escuchaban y seguían a Jesús, son los que abandonando en estos días sus redes y sus barcos visten el sayal morado y tras el Naza-



sa, en esos días, llenándola de respeto y predisponiéndola a una religiosa emoción.

Como un recorte hecho al mar, se adentra el Atlántico formando la ría viguesa, en donde adquieren las aguas placidez melancólica, quietud serena y transparencia de luz. Es la ría maravillosa acariciada por los inigualables vespertinos, un nuevo Tiberides, sobre el cual navegan las pequeñas barcas pescadoras. Parece, en el magnífico ambiente del atardecer que sobre aquellas a aguas espejantes apenas rizadas, que de un mo-

reno, siguiendo los pasos de Cristo, caminan por la vía dorada hasta el Calvario del altar de la iglesia, que bucle a algas marinas y conoce la música de las borraças.

La Semana Santa viguesa es Semana Santa Marinera: en el barrio pescador del Berbes nació, al calor del mismo se desarrolló, y tan marinera es que hasta el mar contagia de la reverencia y de la solemnidad de las escenas litúrgicas, parece, estos días, olvidarse de sí mismo, para, con el murmullo de sus oías, honrar el martirio de su Creador.

Sobre el Seguro de Enfermedad

Nuevas disposiciones relacionadas con los beneficios a los asegurados.

El artículo 20 del Reglamento del Seguro de Enfermedad en relación con beneficios a los asegurados que se ha modificado por el decreto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 8 del actual, quedó redactado de la forma siguiente:

"Serán beneficiarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad:

- A) El asegurado.
- B) Su cónyuge.
- C) Sus descendientes e hijos adoptivos menores de 23 años y los hermanos menores de 18, así como los mayores de estas edades con incapacidad para todo trabajo. Excepcionalmente podrán gozar de la condición de beneficiarios los prohibidos o acogidos por el asegurado, previo acuerdo del Consejo provincial co-

rrspondiente del Instituto Nacional de Previsión.

D) Sus ascendientes legítimos, naturales o adoptivos, padrastro o madrastra.

Las personas comprendidas en los apartados B), C) y D) únicamente se las considera beneficiarias cuando vivan con el asegurado y a sus expensas, siempre que no realicen trabajo remunerado alguno y no tengan derecho por título distinto a recibir asistencia sanitaria del propio Seguro o de cualquier otro régimen obligatorio de previsión.

No obstante conservarán su condición de beneficiarias las esposas separadas judicialmente y declaradas inocentes, así como los hijos que con ella convivan y reúnan las demás condiciones antes mencionadas.

Una visita cultural de los trabajadores Pontevedreses

Fué realizada en la Zona asturiana

(Continuación)

II

Al llegar a Gijón se cerraba la noche; el viaje desde Avilés no fue tan decorativo, la carretera estaba muy baqueada y el autopullman brincaba de vez en cuando. El atardecer desvaído y lluvioso nos ocultaba parte del paisaje.

Ya en la ciudad, y tras dejar nuestros maltines en el Hotel Comercio, que cae cerca del mar, nos metimos en un "chigre" y pedimos, como no, una fuente de sardinas. Mientras las frien, el gordo dueño del establecimiento nos echaba los primeros "culines de sidra"... En el mostrador había un grupo cantando asturianas. En las mesas unos jugaban al "trás" y otras discutían sobre el partido que al día siguiente había de jugar el viejo Sporting, en Jaén. Nosotros, mientras tomábamos las sabrosas sardinas y bebíamos sidra, charlábamos sobre la feliz excursión que habíamos iniciado hacia ya dos días.

Domingo, 24 de noviembre. Bien merece consignarse esta fecha, ya que íbamos a contemplar con nuestros propios ojos lo que tanto nos habían alabado: la Universidad Laboral José Anotnio Girón.

Nuestro propio autocar nos condujo a sus entrañas. Eran las diez de una mañana triston, amenazadora. Algún que otro bache, cubierto de agua recordaba la lluvia de las visperas. Un jovencito espigado y servicial se nos ofreció como "cientón". Tenía el pelo negro y se le notaba cierta práctica en el manejo... Visitamos, ¡yo que se lo que visitamos!... Recordo la monumental iglesia con su cúpula, allí tocando al cielo, y su cruz erigida en el altar mayor... recuerdo los comedores silenciosos en aquella hora, los dormitorios con sus camas limpias, impecables, perfectamente alineadas... Los cuartos de aseo con aquellas duchas cuyas divisiones eran de mármol macizo, y aquel suelo de baldosín brillante... las aulas, unas amplísimas para horas de estudio, las otras más pequeñas y acogedoras para clases; aquellos cómodos pupitres son sus mesas graduables a comodidad del alumno. Después entramos en el teatro-cine; instintivamente tomamos como punto de comparación el "Fraga" de nuestra ciudad, que dicen es de los más arosos de España. ¿Es mejor? ¿Es peor? Sencillamente, es distinto. A fe de la mayoría, y con nosotros iban productores de cine vigueses, el que contemplamos eran perfectos; por su comodidad—aquellas butacas con sus asientos que se adelantan a gusto del espectador, y sus respaldos que se inclinan a la vez—, aquella pantalla blanca cuyos pormenores "no sabía explicar, aquella visibilidad perfecta desde todos los ángulos, aquellos anteitros que parecen colgar del techo.

Abandonamos el teatro-cine; pasamos por un corredor cuyas paredes estaban cubiertas de alegorías sobre motivos del trabajo. Era la sala de recepciones, su autor, Enrique Segura. Seguramos visitando dependencia tras dependencia, caminando de sorpresa en sorpresa.

Llegamos a las naves dedicadas a los talleres; allí un

amable P. Jesuista, el que regia todo aquel conglomerado, relevó al joven guía en su cometido. Detalladamente, yo diría minuciosamente, nos hizo vivir el aprendizaje de aquellos muchachos, su tarea diaria, sus aspiraciones, su aplicación, su vida... Nos habló con amor de la Universidad, de este monumento al trabajo, de sus bellezas, de sus detractores.

¿Pero puede tener detractores esta obra? ¡Vaya si los tiene! Lo mismo que los tuvo el Escorial, que es el monumento a la guerra por excelencia, y lo mismo que los tendrá cualquier cosa grande que se haga... Miren, sin ir más lejos, en ustedes mismos, más de uno tendrá a flor de labios las dos archimanoesadas cantinellas de tantos charlos de espíritu; la primera el confort. Dicen que las comodidades de las instalaciones es un contraste tan duro con la realidad vivida por estos muchachos en sus respectivos hogares, que bien puede producirse a través del choque en una gran escuela de resentidos, argumento endable. Veamos: La Universidad es para ellos incitación. De acuerdo; pero no incitación únicamente, sino medio para que el estímulo encuentre el camino adecuado, y muy poco valdría el día de mañana si no se levantan y levantan a los suyos hasta el nivel de vida a que los han acostumbrado en la Universidad.

La segunda, es el derroche que significa tamaña obra. ¿Qué hagan números! ¿Qué cuenten y recuenten la fabulosa inversión si les viene en gana! Pero queda otra cosa como verdad. Es la sonrisa de este niño, es la sonrisa y la alegría de todos los niños de España, de los que van a ser hombres hechos y derechos, pagando con creces el esfuerzo, multiplicando la inversión hasta otra cifra más fabulosa todavía donde se marcará el signo nuevo de nuestro tiempo. El milagro de un país que para ser rico le falta sólo el insignificante detalle de tener dinero. Pero que lo tendrá, precisamente a través de lo que ahora se examina como desorbitado derroche.

Nos despedimos agradecidos del Padre, dándole las gracias; ya en el interior del coche, se comentaba a media voz: es lo más grande que se ha podido hacer en España. Otro decía: Si no hubiera tenido la suerte de visitarla, no hubiera llegado a creer lo que en realidad es.

Ya iba avanzando el mediodía, cuando el autocar enfocaba la calle Corrida, arteria principal de la ciudad.

La tarde la pasamos de visita por la ciudad. El que más y el que menos se acercó a Telégrafos... "Llegamos bien; esperadme el martes, todo magnífico. Abrazos..." Ya al atardecer llega al hotel en que nos hospedamos, una amable invitación de la Empresa Fraga, propietaria del cine Campos Eliseos, a través de su representante en Gijón, para que acudiéramos a la sesión de noche. Algunos así lo hicieron; otros prefirieron la partida de dominó tras la cena, o el acostarse, ya que al día siguiente iba a ser de mucho trajín.

Por Manuel LAGE DAVILA (Continuará.)

VISITA del DELEGADO PROVINCIAL de SINDICATOS a LA ESTRADA

Ha girado visita a esta Delegación Comarcal de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, Delegado provincial de Sindicatos, a quien acompañaba el vicesecretario provincial de Ordenación Económica, don Antonio Conde Pascual, los cuales presidieron una importante reunión, celebrada en el Grupo Escolar con gran asistencia de público.

El señor Gutiérrez Flores dictó normas que deben seguirse en relación a la nueva Ley de Reforma Tributaria habiendo, por su parte, el señor Conde Pascual, puntualizado algunos conceptos para mejor comprensión.

Las explicaciones del Delegado provincial de Sindicatos y del vicesecretario de Ordenación Económica, fueron seguidas con gran interés por los asistentes a la reunión, que les tributaron grandes aplausos.